



**DESESTIMADA LA DEMANDA PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
SALAMANCA CONTRA LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES VECINOS**

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Salamanca ha desestimado la denuncia presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca contra la Asociación Jóvenes Vecinos, en la que se acusaba a la Asociación de Jóvenes Vecinos y a su Presidente, José Luis Mateos, de haber sido los causantes de la rotura de vallas que supuestamente se produjo a la entrada del pleno celebrado el día 27 de Diciembre a las puertas del Ayuntamiento de Salamanca.

En la sentencia, los argumentos esgrimidos por el citado Juez para desestimar la denuncia se fundamentan en el Informe del Mayor de la Policía Municipal que reconocía la no celebración de la vigilia que, en un principio, iba a tener lugar en las puertas del Ayuntamiento pero que, tras el éxito de la Concentración del Día 26 de Diciembre en la Plaza Mayor, no se llegó a realizar. Además, la Asociación y su Presidente quedan impunes de cualquier acusación por parte del Ayuntamiento, dado que no se ha podido demostrar que la citada vigilia se llegase a celebrar, cosa que no ocurrió; ni que el Presidente de la Asociación Jóvenes Vecinos estuviera en el pleno del día 27 de Diciembre.

También se señala en la sentencia que la Asociación Jóvenes Vecinos puso de antemano todos los medios a su alcance para evitar posibles daños que en la celebración de la vigilia se pudieran originar, pero como tal no se llegó a celebrar; no hicieron falta tales medios, como recoge el informe de la Policía Local.

Desde Jóvenes Vecinos de Salamanca y desde FEVESA, Federación en la que está integrada, se pone de manifiesto que el proceso judicial emprendido por el Ayuntamiento de Salamanca en contra de esta organización ha costado a los salmantinos aproximadamente unos mil euros en concepto de: costas del juicio, siete horas de un cerrajero oficial y su ayudante, dos abogados, un secretario judicial, un juez y demás gastos derivados del trámite judicial iniciado por el Ayuntamiento sin razón de ser desde un principio; cuando a la Asociación se le reclamaban 293 euros.

Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Salamanca
(FEVESA)

Plaza Maestro Luna 11
37008. SALAMANCA.
fevesa.salamanca@gmail.com
Teléf. 923-211-749 / 669-307-977



Por último, debemos manifestar nuestro compromiso con los salmantinos en defender sus intereses y no en destruir vallas, como el Ayuntamiento ha querido hacer ver. Reclamamos, además, a este Ayuntamiento que se preocupe por la situación de la ciudad y no por criminalizar una vez más a sus vecinos, e intentar amedrentar al movimiento vecinal por los éxitos cosechados en las manifestaciones en contra de la abusiva subida de impuestos. Hay que recordar que el Ayuntamiento tiene dos juicios más pendientes con FEVESA por el reparto de folletos para publicitar las manifestaciones y por la reclamación del Impuesto de Bienes Inmuebles.

En definitiva, tanto FEVESA como Jóvenes Vecinos de Salamanca muestra su satisfacción por que la Justicia haya dado la razón a dichos colectivos y, a su vez, destaca la confianza que siempre hemos tenido en la Justicia al haberse probado que las falsas acusaciones, acaban siendo desestimadas. Por el contrario, achacamos al Ayuntamiento su falta de rigor y su preocupación por denunciar a sus vecinos más que por hacerles la vida más fácil y llevadera cada día.

Para más información:

Chema Collados, teléfono: 669 307 977

José Luis Mateos, teléfono: 669 820 944